



comaprod

consejo
mexicano
para la acreditación
de programas de diseño a. c.

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE DISEÑO, A.C.,

En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo de nuestros Estatutos,

CONVOCA

A la comunidad académica y profesional del campo del diseño, especialmente a la relacionada con su enseñanza y con la evaluación de las IES que imparten programas académicos en este campo, para que se presenten propuestas de fórmulas para integrar el Consejo Directivo de nuestro organismo para el periodo que va del 28 de octubre de 2018 al 28 de octubre de 2022, sujetándose el proceso de elección a las siguientes,

BASES

Primera. De los cargos vacantes.

Los cargos a ocupar para la integración del Consejo Directivo son:

- I. Un presidente o presidenta;
- II. Un secretario o secretaria, y
- III. Un tesorero o tesorera

La duración del Consejo Directivo será de cuatro años y ninguno de sus integrantes podrá ser reelecto para el mismo cargo.

Segunda. De los requisitos de elegibilidad.

Para formar parte del Consejo Directivo se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser persona física de nacionalidad mexicana, con alta solvencia moral, reconocida trayectoria y prestigio académico o profesional;
- II. Contar con experiencia en educación superior, en cargos académico-administrativos, tareas de docencia, de investigación o de diseño, evaluación y actualización curricular, y
- III. Poseer cuando menos un título a nivel de licenciatura.

Tercera.-Del lugar y fecha en que se recibirán los documentos de la plantilla que se propone para ocupar los cargos mencionados

- I. Las personas que sean candidatas a formar el nuevo Consejo Directivo, agrupadas en la fórmula respectiva, entregarán a la presidencia de COMAPROD una propuesta de trabajo en un documento no mayor a 10 cuartillas, donde se exponga su visión y su proyecto académico y administrativo para los próximos cuatro años. Así mismo, los integrantes de una planilla deberán enviar un resumen curricular de cada una de las personas propuestas en un máximo de 5 cuartillas de cada una.



comaprod

consejo
mexicano
para la acreditación
de programas de diseño a. c.

- II. Las propuestas deberán entregarse como máximo a las 18 horas del día 16 de julio de 2018 en la oficina de COMAPROD, ubicada en Calle 21, No. 116, Colonia San Pedro de los Pinos, Del. Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México, y por vía electrónica al correo: asambleacomaprod@gmail.com
- III. Una vez concluido el término para la recepción de las propuestas, la presidencia revisará si éstas reúnen los requisitos e informará inmediatamente a los integrantes de la Asamblea sobre las candidaturas inscritas, enviándoles las propuestas de trabajo para su lectura y análisis.

Cuarta. Del procedimiento a seguir para la elección.

- I. La presidencia convocará a la realización de una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2018, en las oficinas de COMAPROD, en la cual las fórmulas propuestas dispondrán de un espacio de 30 minutos para exponer verbalmente sus proyectos de trabajo, así como para responder preguntas e intercambiar ideas con los integrantes de la Asamblea.
- II. Al término de esta exposición y valoración de las propuestas, la Asamblea hará una pausa y procederá a realizar la votación para elegir al nuevo Consejo Directivo. La designación de los integrantes del Consejo Directivo se hará por mayoría de votos en la Asamblea General.
- III. El 29 de octubre la Asamblea se reunirá nuevamente para tomar protesta e iniciar las funciones del nuevo Consejo Directivo.

Lo no previsto en la presente convocatoria será atendido y resuelto por la Asamblea General de COMAPROD conforme a nuestros Estatutos Generales, los cuales se encuentran disponibles en nuestro sitio web en el link: www.comaprod.org.mx

México, Ciudad de México, 15 de junio de 2018

Atentamente

Mtra. Marcela Castro Cantú
Presidenta de COMAPROD